

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
442				<p>Para añadir un inciso (d) al Artículo 106 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como Código Penal de 2004, a los fines de disponer que constituirá una modalidad de asesinato en primer grado todo asesinato a una mujer embarazada, en cualquier etapa del período del proceso de gestación, e independientemente de si el hecho del embarazo era o no de conocimiento de la persona que cometió dicho delito al momento de cometerlo; y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 26 DE FEBRERO DE 2009</p>			<p>✓ 03/02/09</p>	
459				Para enmendar artículo 142 (h) de la Ley 149 del 18 de junio de 2004, según enmendada, a los fines de establecer que toda persona que cometa el delito de agresión sexual y que tenga una relación de parentesco con la víctima, por ser ascendiente o descendiente, por consanguinidad, adopción o afinidad, o colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado, incurra en delito grave de primer grado.	✓			
460				Para enmendar el Artículo 7.06 de la Ley 22 del 7 de enero del 2000, según enmendada y mejor conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de aclarar la definición de grave daño corporal al conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas.	✓			
475				Para enmendar el Artículo 5.02 inciso (g) 1 y 2 de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de aumentar las penalidades por conducir a exceso de la velocidad establecida en dicha ley.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
535				Para enmendar los artículos 3.06, 3.09 y 3.14 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito a los efectos de requerir a toda persona que solicita la expedición de una licencia de aprendizaje, licencia de conducir y renovación de licencia de conducir el que se someta a un examen químico de sustancias controladas.	✓			
536				Para enmendar el artículo número 7.06 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico a los fines de aumentar las penalidades en los casos en que como consecuencia de un accidente de automóvil causado por un conductor bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas se causare grave daño corporal a un ser humano.	✓			
537				Para enmendar el Artículo 13.03 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los efectos de exigir el uso obligatorio de asientos protectores conocidos como “boosters” a todo niño entre las edades de cuatro (4) a ocho (8) años de edad; y para aumentar la multa administrativa a imponerse en caso de violación de este artículo.	✓			
			203	Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento, desarrollo y servicios que ofrecen los Consorcios Municipales a las personas desplazadas y desempleadas en general.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			204	Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación dirigida a auscultar la viabilidad de que la Autoridad Metropolitana de Autobuses establezca un Programa Vale Taxi para brindarle servicio de taxi a personas con impedimentos mediante la otorgación de vales.	✓			
			205	Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación, sin limitarse, sobre la eficacia de los servicios que ofrece el Estado a las personas de edad avanzada, así como el resultado de los diferentes programas que existen a los fines de envolver a las familias de estas personas en el cuidado, manutención y atención de éstos. El estudio deberá contener recomendaciones a los fines de aprobar posibles medidas que permitan atender de manera más efectiva las necesidades de nuestras personas de edad avanzada.	✓			
			206	Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar un profundo y exhaustivo estudio sobre la viabilidad de conceder amnistía parcial en el pago de intereses por años no cotizados en el Sistema de Retiro bajo la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a aquellos empleados del gobierno que por alguna razón no cotizaron en el Sistema de Retiro en un período de tiempo determinado.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			207	Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre las gestiones de cobro por concepto de la deuda acumulada en los últimos ocho años de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, que ha realizado el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y determinar e investigar el impacto, efectos y consecuencias sobre las finanzas de los municipios de Puerto Rico.	✓			
			208	Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y Salud del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación relacionada con los programas que ofrecen servicios y ayudas a los deambulantes en Puerto Rico y la forma y manera en que dichos programas incluyen como parte de su estrategia a los municipios y la empresa privada.	✓			
			209	Para Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación relacionada con el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico y los pésimos servicios ofrecidos durante la pasada administración a estos estudiantes.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			210	Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, realizar una amplia investigación en relación al desmedido crecimiento del fenómeno migratorio de compatriotas puertorriqueños que se mudan a Estados Unidos, representando para la isla una gran fuga de talento que podría aportar significativamente en el ámbito económico y profesional de Puerto Rico. La investigación ordenada incluirá identificar los factores que han provocado el fracaso de los programas implantados por la pasada administración para evitar el crecimiento de dicho fenómeno migratorio y la presentación de nuevas estrategias para retener en nuestra isla el mayor recurso que poseemos, el recurso humano.	✓			
			211	Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación en relación a la deficiente administración que tuvo la Autoridad de los Puertos durante el pasado cuatrienio que la ha llevado a una situación financiera similar a una quiebra.	✓			
			218	Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Séptima Marcha y Concentración “Dios alumbra a Puerto Rico”, en contra del maltrato infantil; para reafirmar el compromiso del Senado de Puerto Rico con el bienestar de la niñez así como el fortalecimiento y preservación de la familia.			✓ 03/06/09	
			226	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico investigue el uso y manejo de los dineros allegados al Fondo de Enfermedades Catastróficas; los contratos; salarios; dietas de la Junta de Directores; lista de pacientes atendidos y los beneficios que obtuvieron durante los años 2004-2008.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			227	Para felicitar a la señora Gloria “Magoya” López Rosario, empresaria destacada del municipio de Las Piedras en la Semana de la Mujer.	✓			
			246	Para ordenar a las Comisiones de Salud y la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y detallada investigación sobre funcionamiento del sistema de emergencias 9-1-1 y la coordinación interagencial estatal del Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Salud y la Oficina Estatal para el Manejo de Emergencias; así como la Policía de Puerto Rico en el manejo de emergencias.	✓			
			249	Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico Penal y la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura realizar una minuciosa y detallada investigación sobre el proceso de levantamiento de cadáveres de los fiscales; o investigadores del Instituto Forense; así como la posibilidad de destinar a éstos últimos a lugares donde la causa de muerte es una natural.	✓			
			256	Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Awilda Carbia por su sentido fallecimiento.	✓ MOCION EN SALA 03/24/09			
			263	Para felicitar a Antonia Rivera y a su familia por motivo de su cumpleaños número cien.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			272	Para felicitar al distinguido astronauta puertorriqueño Joseph Michael "Joe" Acabá Herrero, por ser el primer puertorriqueño en viajar al espacio como miembro de la misión Especial de la NASA STS-119 a bordo del transbordador Discovery.	✓			